



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, miércoles nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Aumento cuota alimentaria
Demandante:	Anyi Bibiana Ostos Chaparro
Niños:	L.V.V.O. y M.E.V.O.
Demandado:	John Fredy Velásquez Ortiz
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00018-00
Asunto:	Fija Audiencia Artículo 392 C.G.P.

Visto el informe secretarial que antecede, al vincularse de forma efectiva a la joven LAURA VALENTINA VELASQUEZ OSTOS, al ser notificada de forma personal en su correo electrónico el pasado 17 de julio de 2023 (f.40) y transcurrido el término para su pronunciamiento como convocada al presente trámite, se considera REANUDAR el proceso, en los postulados del inciso 2° del artículo 61 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que el término para pronunciarse o aportar pruebas a la litisconsorte necesaria, venció en silencio; en consecuencia al encontrarse en firme el decreto de pruebas ordenado en providencia de fecha marzo 28 de 2023 (f.17), se procede a convocar nuevamente a la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, para **la hora de las nueve y treinta (9:30) de la mañana del miércoles ocho (8) de noviembre del año 2023.**

Cítese a ANYI BIBIANA OSTOS CHAPARRO, LAURA VALENTINA VELASQUEZ OSTOS y JHON FREDY VELASQUEZ ORTIZ, para que concurran a esta audiencia, advirtiéndoles que su inasistencia los hará acreedores a las sanciones de ley y téngase en cuenta que en la misma se practicarán los respectivos interrogatorios a las partes, de conformidad con el artículo 372 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____

El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO
N° _____

Secretario: *William Sebastian Muñoz Rojas*
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c9a4edfd177abbc7b48da5586fe11caa2f4c5fa3400475b6dab5da5d48b2380**

Documento generado en 09/08/2023 04:41:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>